



STCST

202638701354981

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., Octubre 01 de 2026

Señor (a)

ANONIMO ANONIMO

Bogotá - Bogotá DC

REF: CONTRATO DE INTERVENTORÍA IDU-1613-2025. INTERVENTORÍA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE PUENTES PEATONALES EN BOGOTÁ D.C.

ASUNTO: Envío Respuesta Al Radicado Número 202618501543712 del 18/09/2026. Radicado Bogotá Te Escucha No.6599792026.

Cordial saludo.

En atención a la comunicación de la referencia y, según lo previsto en el artículo 26 del Acuerdo No. 004 de 2025 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el parágrafo 1o del artículo 17 de la Resolución IDU 1381 de 2025 de la Dirección General, documentos en virtud de los cuales a la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte, le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de conformidad con las funciones asignadas a la dependencia en el citado Acuerdo 004 de 2025, al Manual de Funciones y Competencias Laborales del Instituto, y al Procedimiento aprobado por la Dirección General, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación suministrada por el profesional de apoyo del proyecto según las competencias que les corresponden.

Requerimiento: "(...) LA PRESENTE SOLICITUD ES POR UN INCONVENIENTE QUE SE VIENE PRESENTANDO EN EL PUENTE DE TRANSMILENIO DE LA ESTACION AVENIDA CIUDAD DE CALI TRONCAL DE LA 80, EN OCASIONES ANTERIORES SE PUSO EN CONOCIMIENTO DE LA ADMINISTRACION LA PROBLEMÁTICA EVIDENCIADA SIN EMBARGO AL VENIR A REALIZAR LA VISITA REVISARON LAS ESQUINAS DEL PUENTE, CUANDO LA PROBLEMÁTICA ESTA ES EN LA ESCALERA DEL MEDIO, LA QUE PERMITE EL ACCESO COMO TAL A LA ESTACION DE TRANSMILENIO (...)"

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STCST

202638701354981

Información Pública

Al responder cite este número

Respecto del requerimiento formulado mediante el comunicado de la referencia, se informa que actualmente se encuentra en ejecución el contrato de obra IDU-1571-2025, cuyo objeto es ejecutar las obras y actividades necesarias para la conservación de puentes peatonales en Bogotá D.C., suscrito con el Consorcio Puentes Peadonales; dicho contrato inició el 29/01/2026 con fecha de terminación prevista para el 29/02/2028. La interventoría es ejercida por el Consorcio Inter Puentes 024 en el marco del contrato IDU-1613-2025.

Al respecto, se informa El puente peatonal objeto de la solicitud corresponde al ubicado en la Avenida Medellín por Carrera 85A, identificado con el PK_ID 22148914, el cual se encuentra priorizado para su intervención mediante el contrato de obra IDU-1571-2025, cuyo objeto es "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE PUENTES PEATONALES EN BOGOTÁ D. C. INCLUYE SUPERESTRUCTURA SUBESTRUCTURA Y ACCESOS. GRUPO 2".

En este sentido, se tiene prevista la intervención del puente durante la vigencia 2026, con inicio programado a partir del mes de noviembre. Actualmente, el contratista se encuentra adelantando el proceso de elaboración y trámite del Plan de Manejo de Tránsito (PMT), requisito necesario para el desarrollo de las actividades previstas en el marco de la intervención.

Dentro de las actividades de mantenimiento contempladas para este puente se encuentran, entre otras, el lavado de la estructura, la limpieza de la estructura metálica mediante sandblasting SSPC-SP7, cambio total del piso existente en lámina de aluminio por piso en polipropileno de alto impacto y la atención de patologías identificadas en la estructura del puente peatonal.

Respecto de la situación particular informada por el ciudadano sobre el movimiento o inestabilidad en el arranque de la escalera central de acceso a la estación, el Contratista realizó una visita técnica al sitio con el propósito de verificar la condición reportada. La firma Interventora Consorcio Inter Puentes 024 informa que se encuentra en proceso de evaluación técnica el alcance y las características

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2



STCST
202638701354981
Información Pública
Al responder cite este número

del daño evidenciado, con el fin de determinar la alternativa de intervención que permita establecer una solución técnica adecuada y definitiva.

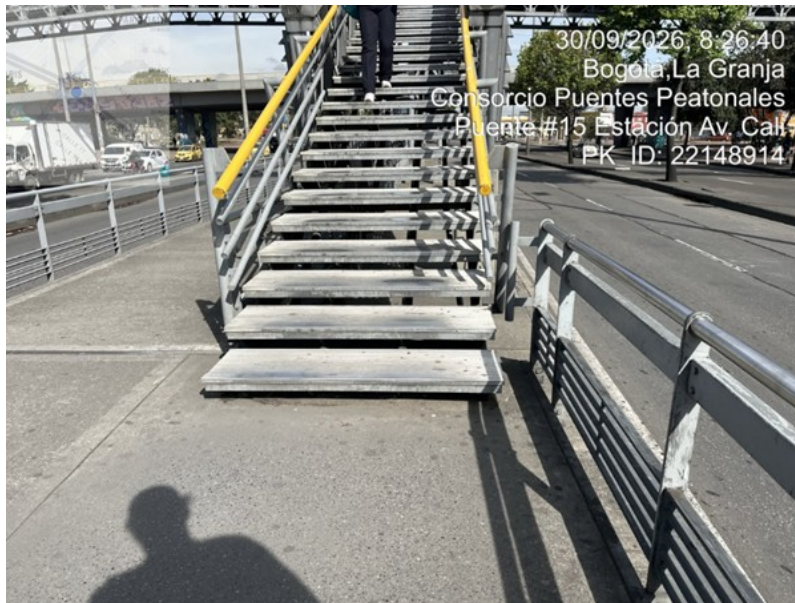


Ilustración 1 – Puente Peatonal Avenida Medellín por Carrera 85 A – visita 30/09/2026

Actualmente, respecto del puente en mención, se encuentra en revisión final el alcance de las intervenciones, con el fin de determinar las acciones específicas de conservación que se ejecutarán, así como los tiempos y la programación estimada para su intervención.

El Instituto de Desarrollo Urbano agradece la información suministrada, la cual contribuye a identificar oportunamente este tipo de afectaciones y permite coordinar las acciones necesarias para preservar las condiciones de seguridad de la infraestructura de la ciudad. Asimismo, el Instituto reitera su compromiso con la atención oportuna de este tipo de alertas, orientando sus acciones a preservar las condiciones de la estructura y salvaguardar la vida de los transeúntes.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STCST
202638701354981
Información Pública
Al responder cite este número

De esta forma, esperamos con la anterior información haber atendido de forma satisfactoria su solicitud y quedamos atentos a cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



DANIELA LENIS LOPERA

Subdirectora Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte

Firma mecánica generada el 01-10-2026 11:57:01 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Revisó: JOHANA CASAS PEREZ - Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte

Elaboró: CAMILO ESTEBAN MOLINA ESPINOSA-Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

4